

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA INAGURACIONES Y EVENTOS 2013

HUEPIL, ENERO 22 DE 2013.

DECRETO N° 147 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.130 del 31.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Programa denominado "INAGURACIONES Y EVENTOS 2013", Subprograma ACTIVIDADES MUNICIPALES, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.01.004 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese el Programa denominado " INAGURACIONES Y EVENTOS 2013",** Subprograma ACTIVIDADES MUNICIPALES, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS	2.000.000
24.01.008	PREMIOS	500.000
	Total	2.500.000

Anótese, Comuníquese y Archívese


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo DD Comunitario
Archivo Of. De Partes
JAJA/GPLI/MAM/alg.-